

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para muieres y hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 23 de julio de 2020



## Oficio N° 075-2020-2021-ADP-CD/CR

Señora congresista

## CAROLINA LIZÁRRAGA HOUGHTON

Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo en su sesión virtual del 20 de julio de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 5276/2020-CR, que propone fortalecer la promoción de los derechos políticos de las mujeres y la lucha contra la violencia y el acoso a las mujeres en la vida política del país.



Por otra parte, con respecto al Proyecto de Ley 4988/2020-CR, este fue aprobado por el Pleno el 25 de junio de 2020 y el 3 de julio de 2020 se remitió la autógrafa de ley al Poder Ejecutivo; peticiones formuladas con el Oficio N° 84-2020-2021-CMF/CR-P.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.



HRZ/jfvch.

R.U. 493252





## ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Occenio de la leualdad de Óportunidades para muieres y hombres "Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 23 de julio de 2020



## Oficio N° 075-2020-2021-ADP-CD/CR

Señora congresista

CAROLINA LIZÁRRAGA HOUGHTON

Presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia







Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo en su sesión virtual del 20 de julio de 2020, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó que pase también para estudio y dictamen, de la comisión que preside, como segunda comisión, el Proyecto de Ley 5276/2020-CR, que propone fortalecer la promoción de los derechos políticos de las mujeres y la lucha contra la violencia y el acoso a las mujeres en la vida política del país.

Por otra parte, con respecto al Proyecto de Ley 4988/2020-CR, este fue aprobado por el Pleno el 25 de junio de 2020 y el 3 de julio de 2020 se remitió la autógrafa de ley al Poder Ejecutivo; peticiones formuladas con el Oficio N° 84-2020-2021-CMF/CR-P.

Con esta oportunidad reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.



HRZ/jfvch.

will congreso.gob.pe

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n – Lima, Perú Central Telefónica: 311-7777